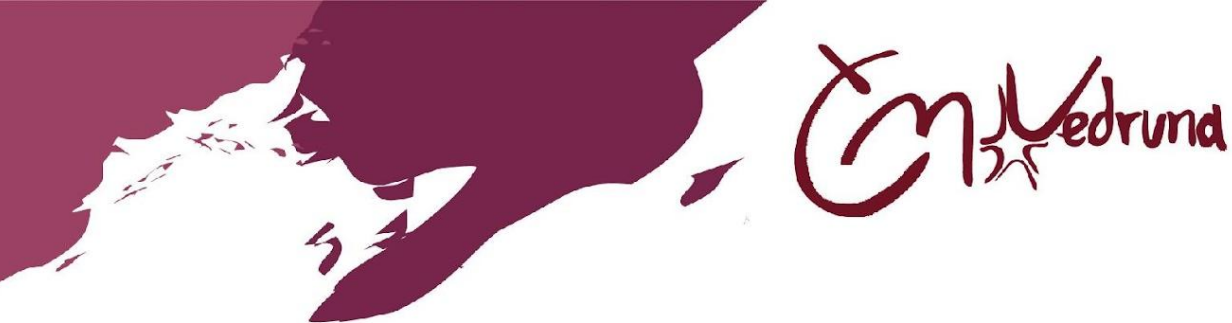




COLEGIO MAYOR VEDRUNA

CONDICIONES ECONÓMICAS – CURSO 2026-2027

1. CUOTA

La cuota de residencia mensual cubre la estancia en el Colegio durante los nueve meses del curso académico. En este curso 2026-2027 será de 1.246 € (IVA no incluido). Esa cantidad se abonará en tres plazos trimestrales por un importe de 3.738 € cada uno (IVA no incluido). Los trimestres se considerarán completos y no serán fraccionables a efectos de pago.

Estos precios no se modificarán durante el curso a no ser que se produjeran cambios importantes en el coste de la vida, la normativa laboral o la legislación fiscal.

Dados los diferentes calendarios académicos de las Universidades existen dos opciones de pago:

- Primera Opción: de las 12:00 h. del 01 de septiembre a las 12:00 h. del 01 de junio.
- Segunda Opción: de las 12:00 h. del 15 de septiembre a las 12:00 h. del 15 de junio.

Si por razones académicas alguna colegiala necesitará estar en el Colegio fuera de los meses incluidos en su cuota anual deberá contar con el permiso de la Dirección y se abonarán por días sueltos.

Igualmente, se abonará en concepto de días sueltos si, una vez llegada la fecha de salida de la colegiala (según la opción elegida por ella), la habitación quedará ocupada con sus pertenencias, o bien en caso de que se dejarán las pertenencias antes de la llegada definitiva de la colegiala al Mayor. El importe será, por tanto, de 41 €/día (IVA incluido).

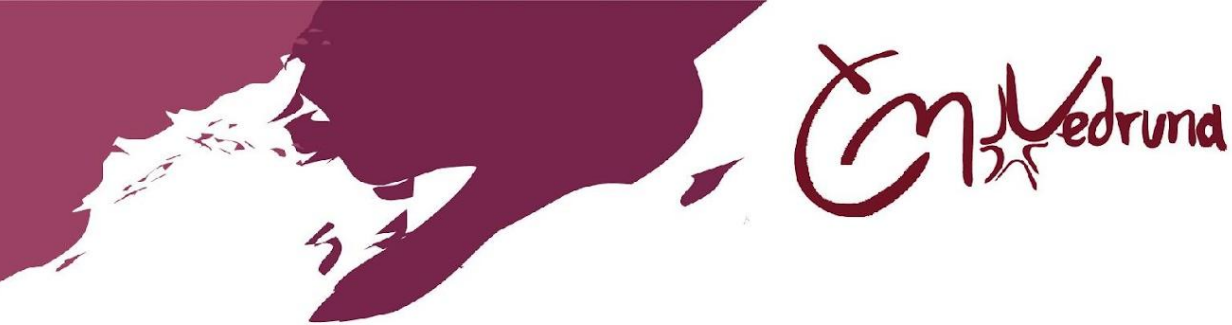
La cuota diaria para las colegialas en concepto de días sueltos por pensión completa será de 56 € (IVA incluido), por sólo alojamiento y desayuno será de 45 € (IVA incluido) y se abonará las comidas y/o cenas a parte: 7,50 € comida y 6,50 € cena (IVA incluido).

La cuota diaria para no colegialas será de 48 € alojamiento y desayuno (IVA incluido), 9 € comida y 8 € cena (IVA incluido).

COLEGIO MAYOR VEDRUNA

Gta. Presidente García Moreno, 2. CP 28003. Madrid. 91 534 23 06/45 00

secretaria@cmvedruna.org www.cmvedruna.org



A partir del 15 de junio, los horarios podrán sufrir algún tipo de modificación, en base a la organización del Colegio Mayor y dentro de un adecuado desarrollo académico para las colegialas.

2. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará habitualmente mediante domiciliación bancaria de los recibos en los cinco primeros días siguientes de cada opción en la cuenta que los padres o tutores de la colegiala determinen.

El impago de cualquiera de las cuotas trimestrales, una vez hechas dos notificaciones a la familia, sin respuesta de la misma, supondrá la pérdida de la plaza en el Mayor.

Las colegialas de primer curso abonarán junto con el primer recibo, una cuota única anual de 190 € (IVA incluido) destinado a actividades colegiales, sesiones personalizadas de tutoría, actividades formativas en competencias técnicas, genéricas, etc.

3. CONSIDERACIONES

Las **ausencias durante el curso**, bien sean voluntarias o por motivos disciplinarios, bien sean por finalizar los estudios antes del 3 de junio o 15 de junio (según opción de pago elegida), no son razón para ningún tipo de reducción del importe anual, dado que el presupuesto se hace en función del número de colegialas inscritas en el año académico y de acuerdo a los **nueve meses de curso**.

Si la colegiala decide **prescindir de la plaza reservada**, perderá lo aportado en la confirmación de plaza.

Si la colegiala decide **abandonar el Colegio Mayor** durante alguno de los trimestres, no se le devolverán las mensualidades correspondientes a dicho trimestre ni el importe correspondiente a la fianza. En caso de no cubrirse la plaza y ser causa injustificada deberá abonar el 50% de los restantes trimestres.

El Colegio permanecerá cerrado a todos los efectos durante las vacaciones de Navidad (se establecerán cada año) y de Semana Santa (del sábado anterior al Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección incluidos).

COLEGIO MAYOR VEDRUNA

Gta. Presidente García Moreno, 2. CP 28003. Madrid. 91 534 23 06/45 00
secretaria@cmvedruna.org www.cmvedruna.org

4. LA CUOTA COMPRENDE

- **Habitación individual:**

Cada colegiala deberá traer: un flexo, dos juegos de sábanas para cama de 90 cm., dos fundas nórdicas y dos juegos de toallas (de colores que no destiñan). La ropa de cama y las toallas deberán estar marcada con su nombre y apellidos. También el pijama.

- **Servicio de portería:**

De domingo a miércoles, ambos inclusive, es de 07:00h. a 01:30h. Los jueves, viernes, sábados y vísperas de fiesta la portería permanecerá abierta las 24 horas.

- **Servicio de WIFI en todas las dependencias del Colegio.**

- **Servicio de ordenadores e impresoras:**

El Colegio dispone de una sala de ordenadores de libre uso, así como impresoras en blanco y negro e impresora a color. **Las colegialas podrán imprimir cada curso, sin cargo, hasta 150 copias en color y 400 en blanco y negro.** Si se excede de esta cantidad, las copias se abonarán mediante recibo bancario al final del curso o bien serán abonadas por las propias colegialas. Las tarifas serán las siguientes: copias en el equipo a color: 0,15 €/copia y copias en el equipo monocromo: 0,05 €/copia (IVA incluido).

- **Servicio de lavandería y limpieza:**

Lavado de toallas y pijama (semanal) y el de las sábanas (quincenal). Para el lavado de la ropa personal se dispone de lavadoras a libre disposición de las colegialas.

La limpieza de habitaciones se realizará semanalmente, además de dos limpiezas extras en Navidad y Semana Santa.

- **Servicio de comedor:**

Comprende desayuno-buffet, comida y cena todos los días excepto sábado y días festivos en los que no se sirve cena. En la comida se ofrece la opción de elegir entre dos primeros platos. Siempre habrá buffet de ensalada.

A aquellas colegialas que, por motivo académico, no puedan comer algún día en el Colegio, se les preparará la comida para llevar, previa autorización de la Dirección.

Se servirá régimen especial de comidas, previa autorización por parte de la Dirección y con el certificado médico que prescriba dicho régimen.

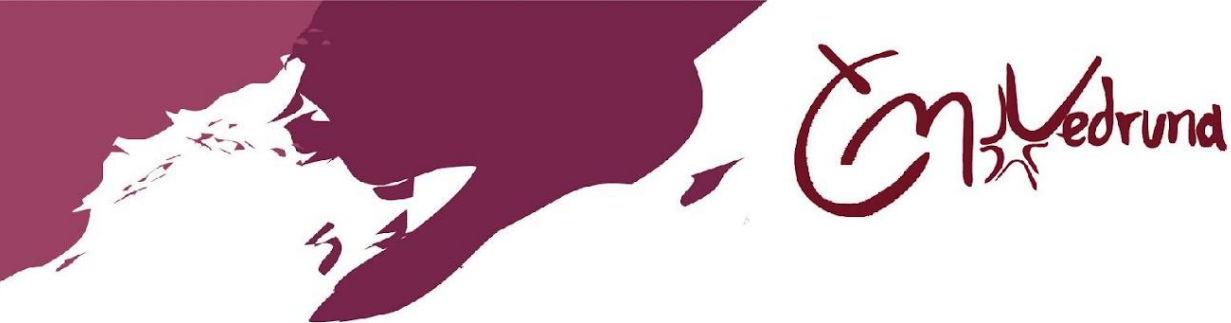
- **Actividades Colegiales:**

Las organizadas por el propio Colegio Mayor o a través de la Asociación de Colegios Mayores de Madrid y del Consejo de Colegios Mayores de España, en las condiciones de participación que para cada una de ellas se establezca.

COLEGIO MAYOR VEDRUNA

Gta. Presidente García Moreno, 2. CP 28003. Madrid. 91 534 23 06/45 00

secretaria@cmvedruna.org www.cmvedruna.org



- **Sesiones de Tutoría Individual y acompañamiento personal:**
Todas las colegialas contarán con 2 sesiones de tutorías cada cuatrimestre, y las sesiones adicionales de tutoría y acompañamiento personal que soliciten.
- **Formación en Competencias Genéricas y Técnicas:**
A través de talleres, tertulias y conferencias que desarrollen las competencias de todas las dimensiones de la persona.
- **Convivencia de Inicio de Curso para nuevas colegialas y mentoras.**

5. LA CUOTA NO COMPRENDE:

- **Lavado y Secado de ropa personal:**
- Hay lavadoras de libre disposición y una secadora con monedas para las colegialas.
- **Servicio médico:**
Las colegialas deberán tener su tarjeta de la Seguridad Social o Seguro Privado, que cubra sus necesidades sanitarias.

6. DESPERFECTOS: LLAVE Y HABITACIÓN

Es responsabilidad de la colegiala el uso adecuado y cuidado de todas las instalaciones del Colegio Mayor. Los desperfectos ocasionados por un uso indebido correrán a cargo de la colegiala.

Del mismo modo, es responsabilidad de la colegiala la llave de su habitación. En caso de pérdida, será la colegiala quién se haga cargo del pago de la misma (teniendo en cuenta que se trata de una llave especial).

7. RESERVA DE PLAZA

Una vez concedida la plaza, las nuevas colegialas deberán confirmarla en un plazo máximo de 48 horas. Para ello, se realizará una transferencia bancaria por un importe de **1.479 €** a la cuenta que se comunicará en la admisión, indicando el nombre de la colegiala y enviando al correo administracion@cmvedruna.org el comprobante bancario.

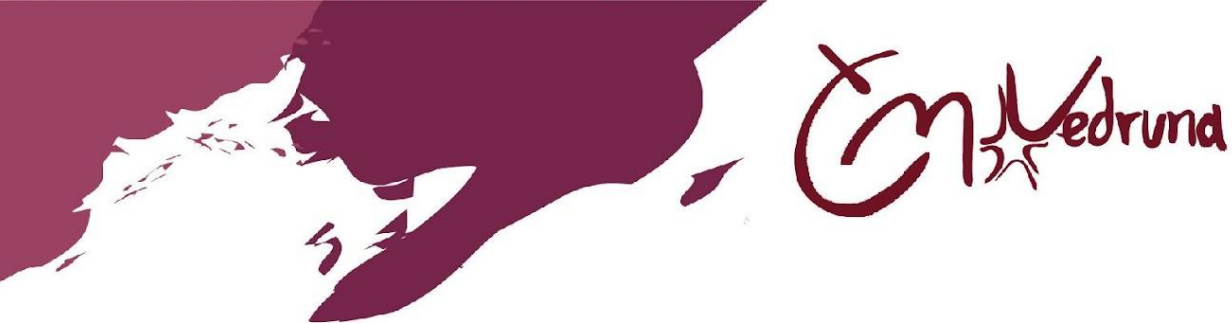
Este importe comprende:

- * **Matrícula y gastos de gestión: 233 €** (IVA incluido): único pago que realizarán sólo las nuevas colegialas.
- * **Una mensualidad en concepto de fianza: 1.246 €:** importe al que no se le aplica IVA y que se devolverá al final del último curso académico en el que la colegiala resida en el Colegio Mayor, siempre que haya entregado las notas académicas Oficiales de todo el curso, se esté al corriente de pago y no haya ningún

COLEGIO MAYOR VEDRUNA

Gta. Presidente García Moreno, 2. CP 28003. Madrid. 91 534 23 06/45 00

secretaria@cmvedruna.org www.cmvedruna.org



desperfecto en la habitación originado por el mal uso por parte de la colegiala. Se procederá a la devolución de la fianza, con Documentación Oficial que incluya, en su caso, convocatoria extraordinaria y siempre que se haya cumplido con las anteriores condiciones detalladas en este apartado.

En caso de no recibir el importe de la reserva en el plazo indicado, se entenderá que se renuncia a la plaza.

Para las colegialas que no renuevan la plaza, la fecha máxima para la solicitud de devolución de fianza será **hasta el 15 de agosto 2027**.

Las colegialas que renuevan la plaza deberán abonar la cantidad de 190 € (IVA incluido) en concepto de cuota única de las Actividades del Curso 2026-27 en el plazo indicado cada año en nuestra página web: www.cmvedruna.org. Si pasado el plazo de renovación, la colegiala renunciara a su plaza, no se devolverá la cantidad mencionada ni la mensualidad abonada en concepto fianza.

Madrid, 01 enero 2026

COLEGIO MAYOR VEDRUNA

Gta. Presidente García Moreno, 2. CP 28003. Madrid. 91 534 23 06/45 00
secretaria@cmvedruna.org www.cmvedruna.org